

en una medida apreciable en el gobierno de la educación.

Como esta nueva modalidad de la administración escolar constituiría una primera experiencia en nuestro país, sería necesario desarrollarla en etapas que aseguraran su eficacia final.

Se proponen como etapas para esta nueva estructura las siguientes:

1. Participación del Municipio y algunas instituciones locales en el Comité de Planeamiento.
2. Constitución de una Junta Comunal de Educación para la coordinación y centralización de las iniciativas locales en el desarrollo de la educación. La Junta deberá, inicialmente, estar constituida por el alcalde y representantes de instituciones locales. La Junta tendría, fundamentalmente, funciones de asesoramiento respecto de la Dirección de Educación de la Comuna.
3. Modificaciones graduales en la estructura y funcionamiento de la Junta Comunal de Educación, tendientes a darle una base de representación directa más amplia de la ciudadanía y, a la vez, mayores poderes

de orientación y control sobre la Dirección de Educación de la Comuna. Este proceso de delegación de poder de las autoridades centrales se hará con las debidas limitaciones, para asegurar el cumplimiento de los propósitos de la educación nacional.

Tareas de planeamiento

El Instituto de Educación proseguirá estos estudios con nuevos trabajos destinados a planificar la extensión y calidad de los servicios educativos. Se procurará realizar en el terreno investigaciones especiales que permitan mejorar las áreas del programa, el alumnado, el personal, los locales escolares, los materiales de enseñanza y las finanzas escolares y demás aspectos que debería comprender un planeamiento de la educación al nivel comunal.

*Irma Salas S. y Enrique Saavedra E. "La Educación en una Comuna de Santiago". 2 vols. Santiago de Chile, 1962. Instituto de Educación de la Universidad de Chile.

noticias universitarias del interior

Organización del centro de documentación tecnológica

A comienzos del mes pasado llegó a Santiago el Dr. Iver Igelsrud, del Battelle Memorial Institute de Columbus, Ohio, con el objeto de organizar un Centro de Documentación Científica y Tecnológica. El Dr. Igelsrud viene contratado por la Academia Nacional de Ciencias de los EE.UU., como parte del proyecto de desarrollo tecnológico que existe entre el Consejo de Rectores de las 7 Universidades de Chile y dicho organismo norteamericano. El Centro de Documentación servirá para facilitar el intercambio de informaciones entre los investigadores y las bibliotecas especializadas dentro del país y con las del extranjero. Entre las diversas funciones del Centro estará la de verificar la existencia de material documental científico, para determinar así las necesidades de las bibliotecas en este aspecto. Mantendrá también un servicio constante de

información y divulgación de los trabajos que estén realizando en todo el país los científicos nacionales.

Asesor en planificación urbana y regional

Se encuentra en Santiago el profesor John A. Parker, experto en planificación urbana y regional, quien viene contratado por la Misión Económica de los EE.UU. para asesorar al Centro de Planificación Económica de esta Universidad, en un programa de enseñanza de planificación local y en las investigaciones que se realizan en las provincias de Aconcagua y Talca sobre dicha materia. El prof. Parker permanecerá en el Centro Universitario mencionado alrededor de 6 meses; para dar comienzo a su labor, tomó contacto con los especialistas nacionales en planificación local del Ministerio de Obras Públicas, de la CORFO, de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica.

(Sigue en pág. 29).